

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2019-00189-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 35.100
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.580.750
TOTAL	\$1.615.850

SON: UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d01da09bcadd16a5b1906ef9752af81b6f0f7e902ee4dc5797b801433d6e7f84

Documento generado en 31/05/2022 04:51:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**